

REQUISITOS DE ACCESO

- Tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios.
- Mayores de catorce años si no han cursado inglés como primera lengua extranjera en Educación Secundaria Obligatoria
- Se podrá acceder a un curso distinto de A1 teniendo superado el curso anterior en una EOI, estando en posesión alguna de las titulaciones recogidas en la Orden de 11 de noviembre de 2014 (BOA 3 de diciembre), actualizada por la Resolución de 12 de abril de 2018 (BOA 2 de mayo), o bien mediante prueba de clasificación a través de la plataforma de "That's English!". El resultado de esta prueba únicamente tiene validez para el curso escolar para el que se ha realizado y permite preinscribirse en el curso asignado o en cualquier otro siempre que sea inferior.
- En caso de Acceso a B1 con el título de 4º ESO obtenido a partir del curso 2008-09: aportar copia del anexo III con el que ha solicitado el certificado de 2º Nivel Básico/A2 en las oficinas de su centro escolar.

BECAS: El alumnado que haya solicitado **beca para EEOII**, deberán abonar el importe de la inscripción y, una vez concedida la beca, deberán solicitar la devolución del importe al organismo que se la haya concedido.

DESISTIMIENTO, DEVOLUCIÓN Y ANULACION DE MATRÍCULA y RENUNCIA

- **DESISTIMIENTO:** Una vez formalizada la matrícula, el alumnado dispondrá de 14 días naturales a partir del día de pago para ejercer su derecho de desistimiento y solicitar la devolución del importe abonado, siempre que devuelva el material en las debidas condiciones.
- **DEVOLUCIÓN IMPORTE DE MATRÍCULA:** Agotado el plazo de desistimiento, sólo procederá la devolución del importe ingresado **por causas excepcionales y motivadas, no imputables a la persona interesada**, y siempre que se produzca antes del 15 de diciembre de 2026.

PRECIOS Y DESCUENTOS y documentación a aportar (no aplicables a alumnado repetidor ni acumulables entre sí)

Matrícula ordinaria	210 €
Alumnado repetidor (no se aplica ningún otro descuento)	131 €
Unidad familiar (padres, hijos/as, hermanos/as, cónyuges y parejas de hecho) en la que alguno de sus miembros haya o esté inscrito en el mismo curso del Plan 2020. No aplicable si uno de los miembros tiene derecho a algún descuento o exención. Original y fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, resguardo de inscripción del familiar. Sólo se entrega Cuaderno de Actividades.	131 €
Personal funcionario, interino o laboral de centros públicos NO DOCENTES Certificación que acredite su condición de personal en activo.	115 €
Personal funcionario, interino o laboral de centros públicos DOCENTES, en los que se imparten enseñanzas de régimen general o especial. Certificación que acredite su condición de personal en activo.	105 €
Desempleados/as mayores de 52 años. Tarjeta de demanda de empleo en vigor.	105 €
Familia numerosa 1ª categoría. Original y fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa.	105 €
Familia numerosa 2ª categoría y honor. Original y fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa.	EXENTO
Grado discapacidad igual o superior al 33%. Original y fotocopia de la Resolución o Certificado expedido por el organismo correspondiente.	EXENTO
Alumnado matriculado en curso superado (modalidad de carácter estrictamente formativo, sin derecho a evaluaciones oficiales ni a las pruebas de certificación)	200 €
Alumnos mayores de 65 años	160 €
Víctimas terrorismo (Ley 29/2011 de 22 septiembre). Original y fotocopia Informe preceptivo del Ministerio del Interior.	EXENTO

Además se deberán abonar **20 €** en concepto de Recursos de Biblioteca a través de la zona de usuarios del alumno, a la que se tendrá acceso una vez realizada el alta de la matrícula en la E.O.I.